



Corresp. Expte. D-00440/09.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 10698

Artículo-1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a Suscribir el CONVENIO DE LINK PAGOS entre EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MUNICIPIO DE LANÚS, y que obra de fs. 17 a 20 del Expediente N° D-63410/09.- D.E. y D-00440/09.- H.C.D.-

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de agosto de 2009.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1737
DE FECHA 18 AGO 2009

Registrada bajo el N° 10698

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

E : - tiente N° 63410 Letra S

2009

17

CONVENIO DE LINK PAGOS

Entre el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CUIT N° 33-99924210-9), en adelante EL BANCO, con domicilio en la Calle San Martín 108, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en éste acto por el Cr. Marcelo Claudio RAMIREZ, en su carácter de Gerente de Convenios, quién prueba tal personería con Poder General, otorgado por Escritura número Cincuenta y uno del veintisiete de marzo de dos mil ocho, ante Escribano Ariel Roman Teseo, titular del Registro Notarial N° 1312, -por una parte- y la MUNICIPALIDAD DE _____ DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CUIT N° _____) en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en _____ Provincia de Buenos Aires, representada por _____, en su carácter de Intendente Municipal, quién prueba su cargo invocado con _____, por la otra-, se conviene en celebrar el presente convenio para efectuar la cobranza de todas las Tasas y Contribuciones de Servicios que emita LA MUNICIPALIDAD, mediante la utilización del Servicio LINK PAGOS (Con Base de Clientes). _____

1. A los efectos del presente contrato se entenderá por: _____

LINK PAGOS: software que permite a los clientes realizar el pago de todas las Tasas y Contribuciones de Servicios que emita LA MUNICIPALIDAD, mediante los dispositivos conectados a la RED LINK. _____

RED LINK S.A., es la sociedad administradora de una red de cajeros automáticos y transferencia electrónica de fondos. _____

DISPOSITIVOS: cajeros automáticos u otras terminales de autoservicio aptas para la transferencia electrónica de fondos, y a través de Internet, ingresando en la Web del BANCO o de la RED LINK. _____

ADHERENTE: las entidades adheridas a la RED LINK que podrán ser: _____

Adherente Entidad Pagadora: las que tienen a su cargo los dispositivos conectados a la RED LINK. _____

Adherente Entidad Emisora: las entidades adheridas a RED LINK, que emiten las tarjetas que permiten a los clientes realizar las operaciones dentro de la RED LINK. _____

CLIENTE: es la persona a la cual un ADHERENTE, Entidad Emisora le entrega una tarjeta que le permite realizar operaciones dentro de la RED LINK. _____

ENTE/MUNICIPIO: Es una de las partes que suscribe este contrato a los efectos de que sus clientes puedan cancelar obligaciones contraídas con el mismo mediante la utilización del Sistema LINK PAGOS. _____

DIA DE NEGOCIOS: es el lapso que transcurre entre las 17,00 horas de un día y las 17,00 horas del día siguiente, momento éste en el cual se realizará el corte a los efectos del procesamiento de la información. _____

2. EL BANCO permitirá que mediante la utilización de Link Pagos, los Clientes puedan realizar el pago de todas las Tasas y Contribuciones por Servicios que emita LA MUNICIPALIDAD, a través de los dispositivos conectados a la RED LINK. _____

La operatoria del SISTEMA es la detallada en el Anexo I, el cual se considera parte integrante del presente convenio, ambas partes dejan constancia que RED LINK tendrá

el derecho de modificar dicha operatoria de acuerdo con los avances tecnológicos que se verifiquen; los que deberán estar sujetos a la aprobación de EL BANCO.

3. Los comprobantes emitidos por los Dispositivos, que demuestren los pagos efectuados por el CLIENTE mediante Link Pagos, contendrán un código de seguridad, validable exclusivo y constituirán constancia suficiente de pago para el CLIENTE frente a LA MUNICIPALIDAD.
4. En el momento de la implementación, LA MUNICIPALIDAD informará a RED LINK S.A. la rutina de cálculo del dígito verificador que contendrá el código de identificación del CLIENTE a los efectos de efectuar la validación del mismo en el Sistema.
5. RED LINK pondrá a disposición cada día hábil al Banco, o a quien éste indique, a más tardar a las 10,00 hs, la información relacionada con los cobros efectuados a través de RED LINK, correspondientes al DIA DE NEGOCIOS anterior de acuerdo al diseño de registros establecidos en el Anexo II. Sobre la base de ésta información EL BANCO acreditará a LA MUNICIPALIDAD, los importes correspondientes a la recaudación diaria, en la cuenta corriente Nro. _____, intitulada _____ radicada en la Casa/Sucursal _____ (_____) de LA MUNICIPALIDAD, ó la que en el futuro la reemplace.
6. Queda establecido que en todos los casos, las operaciones serán consideradas como celebradas exclusivamente entre el CLIENTE y LA MUNICIPALIDAD por intermedio del ADHERENTE, siendo RED LINK responsable sólo de su transmisión por aplicación de Link Pagos. RED LINK no será responsable del contenido de la información transmitida.
7. La posibilidad de utilización del SISTEMA queda abierta a todos los ADHERENTES, presentes y futuros de RED LINK, con sujeción a las condiciones estipuladas mediante el presente convenio, actuando RED LINK como representante del Banco y de los ADHERENTES.
8. LA MUNICIPALIDAD abonará a EL BANCO la suma de Pesos Cero con Ochenta Centavos (\$ 0,80) por cada pago que efectúen los usuarios mediante la utilización de Link Pagos. Dicho importe le será deducido de las rendiciones diarias que EL BANCO efectúe por los pagos realizados por los clientes mediante la utilización del Sistema. EL BANCO podrá modificar la comisión convenida, debiendo comunicarlo en forma fehaciente con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha de entrada en vigor de la nueva comisión, la que se aplicará automáticamente, salvo que en dicho lapso LA MUNICIPALIDAD manifestare disconformidad, en cuyo caso se tendrá por rescindido el contrato otorgándole a la notificación de EL BANCO el carácter de rescisión unilateral, establecida en la Cláusula 9.
9. Ambas partes podrán resolver el contrato sin expresar causa alguna, previa notificación fehaciente a la otra parte cursada con treinta (30) días de antelación a la efectiva resolución del acuerdo, sin que ello genere a favor de las partes, indemnización y/o compensación alguna.
10. Las partes constituyen domicilios, a los efectos de este convenio, en los establecidos en el proemio, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que las partes se cursean con motivo del presente acuerdo, aún no se encontraran en tales domicilios y/o no fueran conocidas en ellos. Si alguna de las partes decidiera modificar su domicilio, deberá notificar a la otra parte, mediante comunicación fehaciente.
11. Las partes acuerdan que en caso de cualquier divergencia, controversia y/o disputa que se suscite entre ellas en relación a la interpretación, ejecución, validez, alcance o

cumplimente
de la Rep
cualquiero

De conformida
mismo tenor y
de _____

Tienda N° 63410

5

Año 2009

18

cumplimiento de este contrato, se resolverá definitivamente según la legislación vigente de la República Argentina en los Tribunales Ordinarios de _____, con exclusión cualquier otro fuera y/o jurisdicción.

De conformidad al artículo 1.021 del Código Civil, se suscriben dos (2) ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en _____, a los _____ días del mes de _____ de 200_____.

ANEXO I**OPERATORIA DEL SISTEMA**

El sistema Link Pagos consiste en una modalidad operativa que permite a los clientes resolver, a través de la RED, el pago de todas las Tasas y Contribuciones de Servicios que emita La Municipalidad.

La diferenciación del servicio está dada por la libertad que tendrá el cliente para seleccionar alternativamente la modalidad de pago que considere conveniente, como así también por la validez que La Municipalidad dará a los comprobantes de pago emitidos en la operatoria.

Podrán acceder a éste servicio todos los usuarios de tarjetas de débito/crédito de la Red, habilitadas en este sistema.

Los pagos efectuados mediante éste sistema serán debitados de la cuenta seleccionada por el titular de la tarjeta, en el momento de realizar cada operación.

Link Pagos permite al cliente efectuar el pago de todas las Tasas y Contribuciones de Servicios que emita la Municipalidad, utilizando la red de cajeros automáticos, aún sin contar con la boleta de pago correspondiente.

Adicionalmente, Link Pagos con cada transacción efectuada por un cliente actualizará un histórico de pagos que luego podrá ser consultado por el mismo y servirá como constancia de pagos efectuados mediante el sistema.

La Red Link entregará diariamente al Ente para sus procesos la información con los pagos efectuados por los clientes y a cada Adherente, Entidad Emisora, los débitos correspondientes a sus clientes.

COMPONENTES FUNCIONALES

Son los siguientes:

- Transacciones disponibles
- Extract de operaciones

Transacciones disponibles:

Se han definido las siguientes transacciones:

- Pagos
- Consulta de pagos efectuados
- Consulta de servicios adheridos
- Baja de servicios adheridos
- Consulta de impuestos y servicios habilitados

Pagos:

Mediante una codificación impresa en la boleta de pago, el cliente ingresará al Sistema por primera vez a través del cajero automático; Link Pagos generará un vínculo entre la tarjeta con la que opera y la codificación ingresada y verificará si existen importes pendientes de pago.

El vínculo generado entre la tarjeta con la cual se opera y la codificación ingresada, permitirá que para los pagos siguientes no sea imprescindible contar con el comprobante de liquidación original en el momento de efectuar otro pago para el mismo cliente.

Esta codificación estará conformada por los tres primeros números correspondientes al código de Ente asignado por Red Link, y a continuación el número de identificación de usuario definido por el Ente.

Si esto ocurre, se desplegará en pantalla esta información y se dará opción al usuario de pagarlos, seleccionando el tipo de cuenta desde donde desea debitar.

Luego de efectuada la transacción, se le entregará un recibo que servirá como constancia de pago.

Consulta de pagos efectuados:

liente selecciona el impuesto o servicio vinculado a Link Pagos que desea consultar, obteniendo los pagos efectuados por ésta operatoria, como máximo de los últimos cinco años, y los imprime en un ticket que le servirá al usuario como constancia fehaciente de pago.

Los recibos de transacciones "Pago" y "Consultas de pagos efectuados" que se entregan a los usuarios quedará impreso un código de seguridad generado por el Sistema, que impide la falsificación del recibo.

Link proveerá a La Municipalidad un programa de validación de códigos de seguridad, que será utilizado para verificar la validez de los recibos presentados por los usuarios.

Consulta de servicios adheridos:

Al finalizar esta consulta el cliente podrá observar todas aquellas empresas que se encuentran vinculadas a su cuenta, facilitando el pago posterior de sus facturas.

Consulta de servicios adhesos:

El cliente puede desvincular de su cuenta impuestos y servicios que haya abonado en oportunidades anteriores. De esta manera el sistema ya no le mostrará sus vencimientos pendientes.

Consulta de impuestos y servicios habilitados:

El cliente podrá visualizar todos los impuestos y servicios que se encuentran habilitados para abonar a través de Link Pagos organizadas por rubros.

Consulta de movimientos:

Al finalizar el cierre diario, la Red pondrá a disposición para ser retirada por transmisión encriptada, al cliente o a quien éste indique un extracto en medio magnético, con los pagos efectuados por los usuarios, que le servirá como entrada a sus procesos y cada Adherente Entidad Emisora, recibirá otro informe para proceder a debitar las cuentas de sus clientes.

Específicamente, se obtendrán los datos de los pagos realizados en los últimos cinco años, y los mismos se imprimen en un ticket que sirve como constancia fehaciente de pago. Los recibos de transacciones "Pago" y "Consultas de pagos efectuados" que se entregan a los usuarios quedará impreso un código de seguridad generado por el Sistema, que impide la falsificación del recibo.

REGISTRO

Positivo:
1-1
2-4
5-15
16-20
24-51

REGISTRO

Positivo:
1-1
2-4
19-22
27-30
35-38
39-42
47-50

REGISTRO

Positivo:
1-1
2-7
8-11
18-21

Expediente N° 63410 I - 5 17.02.2009

20

ANEXO II

DISEÑO DEL ARCHIVO DE EXTRACT DE LINK PAGOS

1. Red Link generará diariamente un archivo de Extract con el detalle de los pagos realizados a través de este sistema.
2. El archivo de Extract de Link Pagos, contendrá un registro de header, registros de datos y un registro de trailer.
3. El medio utilizado será transmisión y su denominación: "0EEEmmdd", donde "EE" es el número asignado al Ente/Organismo y "mmdd" es el mes/día de la fecha de generación que figura en el header.
4. El archivo contendrá en el registro inicial (header) el código del Ente/Organismo y fecha de proceso para ese archivo. En el registro final y con propósitos de control enviará la cantidad de registros (incluido header y trailer) e importe total.

REGISTRO INICIAL

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 1	9(01)	Tipo de Registro	Fijo "0"
2 - 4	9(03)	Código de Ente/Organismo	A DEFINIR
5 - 15	X(11)	Nombre del Ente/Organismo	
16 - 23	9(08)	Fecha de Proceso	AAAAMMDD
24 - 57	X(34)	Filler	

REGISTROS DE DATOS

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 1	9(01)	Tipo de Registro	Fijo "1"
2 - 18	9(17)	Número de contribuyente / usuario	
19 - 26	9(06)V(99)	Importe pagado)	
27 - 34	9(08)	Fecha de pago real	AAAAMMDD
35 - 38	9(04)	Código Banco emisor de la tarjeta con la cual se realizó el pago	
39 - 46	9(08)	Fecha de Procesado	AAAAMMDD
47 - 57	X(11)	Filler	

REGISTRO FINAL

Posic. Relat	Formato	Descripción	Contenido
1 - 1	9(01)	Tipo de Registro	Fijo "2"
2 - 7	9(06)	Cantidad de registros (incluidos inicial y final)	
8 - 17	9(08)V99	Sumatoria de importes aportados	
18 - 57	X(40)	Filler	